

EVOLUCIÓN DEL POBLAMIENTO DURANTE LA EDAD MEDIA ANDALUSÍ EN MADĪNAT BĀGUH (PRIEGO DE CÓRDOBA) DESDE EL SIGLO VIII AL XI

EVOLUTION OF THE SETTLEMENT DURING THE ANDALUSIAN MIDDLE AGES IN MADĪNAT BĀGUH (PRIEGO DE CORDOBA) VIII- XI CENTURIES

Encarnación CANO MONTORO *

Resumen

La evolución del poblamiento durante la Edad Media andalusí en Priego (Madīnat Bāguh) y su comarca, comienza ya en el siglo VIII con la instalación de un campamento militar de origen sirio en el actual Barrio de la Villa. Hasta el siglo XI, esta evolución queda patente tanto a través de las fuentes, muy escasas, como a través de las evidencias arqueológicas halladas en el casco urbano y en el territorio. Destaca, entre otros episodios, la rebelión muladí encabezada por el caudillo local Ibn Mastana y que se desarrolló en la zona que tratamos a fines del siglo IX, comienzos del X.

Palabras clave

Madīnat Bāguh, poblamiento, fuentes, evidencias arqueológicas, muladíes.

Abstract

The evolution of the settlement during the Andalusian Middle Ages in Madīnat Bāguh (Priego de Córdoba) and its area dates back to the VIIIth century with the founding of a military campsite of Sirian origin in today's Barrio de la Villa. Until the Xth century, the evolution is noticeable not only in the archeological remains found in the village and the surrounding area but also in data recorded in the scarce sources. Among other events, it is important to point out the muladi rebellion leaded by a local chief Ibn Mastana that took place in this area by the end of the IXth century-beginning of Xth century.

Key words

Madīnat Bāguh, settlement, sources, archeological remains, muladi.

1. INSTALACIÓN DE TROPAS ÁRABES EN MADĪNAT BĀGUH

No sabemos, a diferencia de otras poblaciones, cómo se produjo la elección del lugar de la futura *Bāguh* para la ubicación de un campamento militar ni la procedencia de las tribus o etnias que lo realizaron. Tampoco tenemos noticias escritas en las fuentes árabes de la estrategia seguida en la conquista de las tierras al sur de la actual provincia de Córdoba. Este silencio pudiera obedecer, según Martínez Enamorado, a los pactos llevados a cabo entre conquistadores y población autóctona, muy frecuentes durante el proceso de ocupación de la Península Ibérica y por tanto faltos de interés, a los ojos de los recién llegados, para dar referencias constantes de un hecho que se repetiría continuamente con muchas de las poblaciones nativas (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 141).

* Universidad de Granada

En el caso concreto de Priego, no se tiene constancia en las fuentes conocidas de la instalación de militares árabes en su suelo durante los primeros años seguidos al 711; en cambio, para otras zonas limítrofes con la nuestra, caso de la actual Alcalá la Real, sabemos del establecimiento en su territorio de árabes ‘*Aṣṣānīs*, oriundos del Yemen, y árabes *Yahṣubīs*, que fueron los que dieron al lugar el nombre de *Qal‘at Yahṣub*. Para *Waṣṣa* identificada según Arjona Castro con Almedinilla y *Aṣḥabūt* con el Solvito (ARJONA CASTRO, 1978: 100) se tiene noticia para la segunda mitad del siglo IX del asentamiento en ambos lugares de miembros pertenecientes igualmente a los *Banū Aṣṣ*. Por todo ello podríamos suponer que estos mismos u otros clanes árabes pudieron así mismo ocupar la comarca de la futura *kura* de *Bāḡuh* (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 142).

Sin embargo una fuente musulmana posterior, el *Muqtabis VI* de *Ibn Ḥayyān*, habla de la recepción que el califa *al-Ḥakam II* hizo en Córdoba en el año 974 al *ḡund* de Damasco que lo componía gente de la *kura* de Elvira y sus distritos, integrados por los de Granada, Jete, Jubiles, Berja, Dalías, Priego, Alcaudete, Loja y Alcalá la Real (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 136). Lo que nos interesa del texto es ver si ese asentamiento de contingentes militares de Damasco que se encontraban instalados en Elvira y los distritos dependientes de ésta podrían ser descendientes de los primeros árabes establecidos en la comarca de *Bāḡuh*. Es decir, ¿fueron árabes de Damasco los que fundaron y ocuparon *Bāḡuh* junto a algunas alquerías durante la expansión del Islam en la Península Ibérica a principios del siglo VIII? Si esto fue así, este sistema de establecimiento de población árabe en las tierras del sur de Córdoba se prolongaría hasta la época califal, produciéndose con posterioridad una reordenación importante del territorio en el que ya el elemento beréber jugaría un papel fundamental.

La rebelión que estalló en el año 740, prontamente se extendió por todo el norte de África y la zona conquistada de la Península. La gota que parece ser colmó el vaso fue la presión financiera que el jefe militar de Tánger, impuesto por el gobernador de Ifriqiya, pretendía ejercer sobre todos los beréberes, convertidos o no al Islam, al exigirles el quinto (*jums*) de todos sus bienes y posteriormente repartirlo entre los árabes como parte del botín de los conquistadores. Esto era una provocación para los nuevos creyentes norteafricanos que tenían que pagar una doble tributación, el impuesto de las personas físicas (*ḡizya*) y el del quinto del botín, tal y como hacían los no creyentes (ARJONA CASTRO, 2007: 57). La ley coránica en la práctica no les respondía a como en los planteamientos teológicos se les había explicado de cara a su conversión.

El califa de Damasco dispuesto a contener el levantamiento beréber envió al norte de África un ejército de tropas sirias al mando del general *Kultum* que será derrotado por los magrebíes a orillas del río Sebú, al norte del actual Marruecos. Bloqueado en Ceuta, este ejército de fuerzas sirias (*aḡnād*), al mando ahora del sobrino de *Kultum*, *Balḡ ibn Biṣr al-Qusayrī*, conocido en la historiografía como *Balch*, solicitará el paso al otro lado del Estrecho donde la rebelión también había logrado extenderse por todo al-Andalus. El gobernador andalusí de ese momento, *Ibn Qatān*, es reticente en un primer momento al traslado de los sirios hasta territorio peninsular donde pueden hacerse fuertes una vez sofocada la rebelión desatada. Pero el caos existente y la imposibilidad de dar término al levantamiento beréber sin una tropa de refuerzo, obliga al gobernador a dar su autorización para el desembarco de los *aḡnād* en el año 742, con un número de hombres, según los cronistas, de 10.000 sirios (ARJONA CASTRO, 2007: 57 y CARVAJAL LÓPEZ, 2008: 100).

Efectivamente, las nuevas fuerzas de apoyo consiguen acabar con los focos levantiscos de al-Andalus, pero tal y como temía *Ibn Qatān*, una vez derrotados los beréberes, los sirios van a permanecer en el

territorio donde pretenden asentarse definitivamente, iniciándose una guerra civil entre *baladíes*, o primeros pobladores árabes y *šamiyyun* o sirios llegados bajo el mando de *Balý*.

Para remediar la situación de conflicto permanente en el que parece estar sumido el territorio más occidental del imperio islámico, el califa omeya de Damasco, envía en el año 743 al general *Abū-l-Jaṭṭar* como nuevo gobernador de al-Andalus. La misión del general es casi en exclusiva poner fin a las rivalidades desatadas entre uno y otro bando de árabes llegados a la Península en las diferentes oleadas de inmigración. Para ello desarrollará un patrón de asentamientos y reparto de tierras que a la larga resultará más efectivo que otros procedimientos anteriormente implantados por los primeros allegados.

Ante todo ello, pensamos, que aunque es posible que algún grupo perteneciente a estos primeros árabes *baladíes* pudiera haber ocupado algunas alquerías cercanas a la futura *madīnat*, caso de la aldea de Zagrilla ya existente a la llegada de los conquistadores ismaelitas, fueron los sirios desembarcados con *Balý* en el año 742, a raíz de la segunda gran oleada de elementos árabes sobre suelo peninsular, los que, una vez sofocada la revuelta beréber, se asentaron en el actual casco urbano de Priego fundando la primitiva ciudad de *Bāguh* a partir de un campamento militar instalado sobre el actual Barrio de la Villa.

En el año 974, *Madīnat Bāguh* que había gozado durante un largo periodo de la capitalidad de una *kura*, pasaba a integrarse dentro de una entidad territorial mayor como era el caso de *Ilbīra*. Lo que ahora nos interesa es el hecho de que gentes del *ýund* de Damasco se hallaban instaladas para estas fechas en la zona de Elvira y sus distritos, entre ellos *Bāguh* (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 136). Sabemos que hasta la caída del califato de Córdoba y aún después, *Bāguh*, la medina, siempre se mantuvo fiel al poder central cordobés, salvo en los momentos puntuales en los que cambió de manos cuando los conflictos con los *ḥafṣūnīes* pusieron en la picota a la dinastía omeya. Si esto es lo que se daba en la medina, en la zona circundante ocurría todo lo contrario; los apoyos y las guaridas de *Ibn Mastana*, cabecilla muladí de la zona, se distribuían por toda la sierra Subbética. Quizá el apoyo incondicional de la ciudad de *Bāguh* al poder omeya obedezca a la instalación de un centro de poder desde el que los emires y posteriormente los califas pretendieron ejercer su dominio en todo el territorio circundante mediante la construcción de un alcázar que seguía los parámetros estatales del Oriente y el envío de un *qa' id* o jefe militar a la plaza con el encargo de arabizar y fiscalizar la región.

Si las fuentes ya referidas hablan de asentamientos *aṣṇīes* y *yaḥṣubīes* en la zona de Alcalá la Real, Almedinilla y El Solvito para una primera época anterior a la llegada de los sirios de *Balý* y entre ellas no se menciona a Priego es porque ésta no se había configurado aún ni como medina ni como campamento militar, ya que es posible que el antiguo *vicus* romano establecido entre la *villa* aparecido en la Carrera de las Monjas y la parte doméstica no señorial en el entorno de la plaza Palenque se encontrara en total decadencia o prácticamente abandonado. Cabe la probabilidad de que se ocuparan otros asentamientos cercanos por parte de estos *baladíes*, obviando la zona del Barrio de la Villa, que aunque magnífico emplazamiento defensivo, estaría lejos de juzgarse como lugar habitable a consecuencia de las características insalubres y pantanosas que las numerosas escorrentías le producirían al atravesarla.

Sin embargo, con la llegada de los sirios en el año 742 y tras finalizar la guerra contra los beréberes, la necesidad de tierras donde instalarse junto con la obvia finalidad de tener que crear centros de poder políticos-administrativos en todo el territorio conquistado una vez que éste se había logrado pacificar,

se hace indispensable, teniéndose que llevar a cabo la ineludible tarea de crear un nuevo patrón de asentamientos donde algunos lugares del suelo andalusí, anteriormente desechados por diferentes razones, pasaron ahora a acondicionarse para el establecimiento de estos nuevos elementos foráneos. Esto es lo que pudo suceder dentro del casco urbano de Priego, donde miembros militares del *ʿund* de Damasco fundarían un campamento militar en una zona no apta en un principio para su habitabilidad, la cual previamente drenarían y mejorarían aprovechando la defensa natural que el tajo de travertino les ofrecía por el noreste, haciéndolo evolucionar con el paso del tiempo hasta llegar a convertirse en *madīnat*. Por lo tanto si la guerra con los beréberes se acaba en el 743 y a partir de entonces comienza la política de asentamiento de las tropas sirias en el territorio andalusí por parte del gobernador *Abū-l-Jaʿfar*, proponemos a este o al año siguiente como la fecha de fundación del campamento islámico en *Bāguh*.

Más difícil de especular, es el tipo de asentamiento en la zona de la Subbética del elemento beréber, sin duda el grupo más numeroso de todos los contingentes desembarcados en suelo peninsular, ya que también aquí, como en otros lugares, las fuentes árabes no recogen ninguna noticia acerca de las pautas seguidas para su instalación. Sabemos de un clan beréber, los *Banū Muḥallab*, del grupo *kutama*, perteneciente a la tribu de los *Masmudas* (más tarde una de las protagonistas del movimiento religioso almohade) (CARMONA ÁVILA, 2009a: 235) radicado en el *ḥiṣn* de *Ašbarragayra* durante el siglo IX, asentamiento de altura cercano a la actual aldea del Esparragal (Priego), que hostigó, junto a los rebeldes muladíes de *Ibn Mastana*, a las tropas estatales durante el levantamiento *ḥafṣūnī* en la comarca. Pero no sabemos en qué momento este grupo norteafricano se había asentado allí; si durante los primeros años de conquista o durante la segunda oleada de entrada de contingentes militares después del año 742. En cualquier caso, el asentamiento reproduce parámetros que otras tribus beréberes habían seguido a la hora de aposentarse en al-Andalus. El espíritu tribal, en consonancia con una ocupación comunal de la tierra, parece ser que siguió siendo la forma preferida en la organización de sus asentamientos. A diferencia de los primeros árabes conquistadores (los jefes principalmente) que habían ido anteponiendo la búsqueda de unos beneficios más individualistas, tales como el botín, a los lazos de unión tribales, los beréberes consiguieron imponer sus estructuras económicas y sociales porque el territorio andalusí aún carecía de un gobierno central con la suficiente autoridad política para impedirlo (CARVAJAL LÓPEZ, 2008: 101).

En cuanto a la situación de la población autóctona de las sierras al sur de Córdoba como dato curioso y casi única noticia referida en una fuente escrita a las iniciales relaciones de pobladores autóctonos de la futura comarca de *Bāguh* con los primeros invasores, es la que nombra Martínez Enamorado en el mencionado estudio sobre *Madīnat Bāguh* y su alfoz tomando la cita de *Ibn al-Qūṭṭiyya*. La referencia en concreto nos dice como el célebre *Artobás* (el hijo o nieto del rey visigodo *Witiza*) cede a *Maymūn* un *maʿṣar* con todos los siervos, bestias de carga, aperos para la labranza y demás enseres que tenía en *Wādī Sūš* (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 142). Este relato nos interesa enormemente por cuanto se hace eco del traspaso de propiedades de un señor visigodo a un señor musulmán en un territorio donde las fuentes escritas en alusión a los primeros momentos de la invasión son parcas por no decir totalmente nulas. La palabra que se emplea es la de cesión de esta unidad agraria, pero no sabemos del porqué de la transmisión o en qué términos ésta se realiza. *Artobás* es uno de los grandes señores indígenas que saldrá muy bien parado del reparto de tierras tras la conquista musulmana. A él y a sus hermanos se les otorgará la tenencia de más de 3.000 alquerías, según algunas fuentes, y numerosas propiedades a lo largo y ancho de toda la geografía peninsular (CARVAJAL LÓPEZ, 2008: 107). Intuimos que el *maʿṣar* de *Wādī Sūš* mencionado por *Ibn al-Qūṭṭiyya* pudo ser uno de los tantos beneficios otorgados por los musulmanes a este noble que a cambio unió sus esfuer-

zos al de la conquista islámica como ya hicieran otros aristócratas que pactaron con los nuevos amos acuerdos beneficiosos para ambas partes.

2. LA REVUELTA ḤAFṢŪNĪ EN BĀGUH Y SU TERRITORIO

Las causas del levantamiento hafsuní entre los años 880 y 929 d.C. han sido analizadas por varios autores a lo largo de los últimos años. Los estudios llevados a cabo en su día por Manuel Acién Almansa y más recientemente por Virgilio Martínez Enamorado han sentado las bases para dilucidar las razones que propiciaron la rebelión encabezada por ‘*Umar Ibn Ḥafṣūn* y el seguimiento de la misma al cargo de un grupo de personas muy diverso y desigual. La mayor parte de los contingentes rebelados estaban compuestos principalmente por indígenas convertidos muy tempranamente al Islam, aliándose con ellos en algún momento del levantamiento grupos tribales beréberes, caso en la comarca del clan de los *Banū Muḥallah* asentados en el *ḥiṣn* de *Aṣbarragayra*, “protegidos” (*ḍimmīes*), unidos algunos de éstos al fin y al cabo en lazos de sangre a los muladíes e, incluso, clanes árabes insatisfechos con la política omeya de Córdoba, como lo fueron los árabes *aṣṣūnīes* asentados en la vecina *Qal‘at Yaḥṣub* (Alcalá la Real).

Un incremento importante de los impuestos recaudados por el fisco en el año 265/878 por parte del gobernador malagueño *Hāṣim Ibn ‘Abd al-‘Azīz* parece haber sido el detonante de la rebelión *ḥafṣūnī* en la *kura* de *Rayya* donde el número de comunidades *ḍimmīes* seguramente eran más numerosas que en otras zonas dependientes del ámbito jurisdiccional de la capital cordobesa (MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003: 534 y 537). La subida de los impuestos que venía practicándose desde el año 238/852, siendo emir *Muḥammad I*, provocará la huida de parte de la población afectada a las sierras malagueñas desde donde se iniciará un proceso de encastillamiento con la construcción de algunos *ḥuṣūn* a partir de los cuales estos rebeldes se opondrán al estatismo que Córdoba pretende imponer en todo el territorio ocupado lanzando algaradas sobre bienes e intereses omeyas para volverse inmediatamente después a sus refugios montañosos.

El porqué del pronto seguimiento que la revuelta de ‘*Umar* encontró en las sierras Subbéticas es una incógnita aún sin revelar. Pudo deberse, al igual que en *Rayya*, a la asfixia tributaria que la población autóctona experimentó cuando un incipiente Estado islámico quiso constituirse plenamente implantando un sistema recaudatorio eficaz que llenase las arcas centrales y a su vez llevara la nueva administración arabizada a cada uno de los puntos poblados por campesinos en todo el territorio conquistado (MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003: 525).

En cualquier caso, esta oposición entre la población árabe-andalusí, fiel al poder central controlado por los árabes de Córdoba (omeyas) y los indígenas desplazados hasta zonas poco favorecidas para su explotación agrícola, va a encontrar en la comarca de Priego un fiel aliado en la persona de *Ibn Mastana*, personaje bastante desconocido hasta ahora, capaz de congrega a las gentes descontentas y agruparlas en *ḥuṣūn* situados en emplazamientos de altura, desde donde atacarán a la población de la *ḥaḍira*, convertida ya para entonces en capital de una *kura* que llevará el propio nombre de *Bāḡuh*.

Este panorama de insurrección constante en Al-Andalus se va a mantener hasta la llegada al poder del emir ‘*Abd al-Raḥmān III* y posterior proclamación del califato. Mientras tanto, los rebeldes se han hecho fuertes en la comarca de *Bāḡuh*, llegando incluso a ocupar en varias ocasiones la propia medi-

na (889, 891, 892 y 894) (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 143), haciéndose con un control momentáneo de la capital.

De entre las fortalezas en las que se habían instalado los partidarios de *Ibn Mastana* en la comarca, *Ibn Ḥayyān* dice que cuatro de ellas fueron escogidas como las más inaccesibles por su situación estratégica; éstas eran las de *Laqūnaš* (Lagunillas), *Aqūṭ* (¿?), *‘Āliya* y *al--Naẓara* (La Atalaya) (ARJONA CASTRO, 1978: 88).

Solo la política enérgica de *‘Abd al-Raḥmān* va a conseguir acabar con estos últimos reductos de rebelión cuando en el año 309 (921-922) expulse definitivamente a los muladíes de estos *ḥuṣūn* y los baje al llano (ARJONA CASTRO, 1978: 92-94). La omisión del resto de los castillos rebeldes en las fuentes, indicaría así mismo, la neutralización de las fuerzas muladíes en toda la comarca y la inclusión de la región subbética al completo dentro del organigrama político de *al-Nāsīr* (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 143).

3. EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS DE ÉPOCA EMIRAL EN BĀGUH Y LA COMARCA

3.1 Bāguh

Silo dentro de la alcazaba

Está excavado en la propia roca de travertino que se reparte por toda la plataforma sobre la que se asienta la ciudad. La base es circular y plana con 1,53 m de diámetro, mientras que la altura total es de 1,26 m con unas paredes que van estrechándose a medida que suben hasta los bordes.

Los materiales extraídos de los rellenos de amortización caso de jarras, jarritas, ollas, orza, tinaja, además de un descomunal número de fragmentos pertenecientes a la serie teja han podido ser datados por C-14 en la Universidad de Granada (UGRA-596), entre los años 895 y 915 d.C. La gran cantidad de materia orgánica quemada que apareció entre la tierra revuelta es la que ha permitido este método de datación. En cualquier caso se trata de los niveles de ocupación andalusíes más antiguos de todos cuantos se han localizado en el mismo espacio que ocupa el castillo bajomedieval (CARMONA *et al.*, 2003: 167-168).

Alcazaba

La campañas arqueológicas realizadas por el Servicio Municipal de Arqueología de Priego de Córdoba durante la última década, ya sea en 1997 (Carmona *et al.*, 1998), 1998 (Carmona *et al.*, 1999) y 2002, y 2003 (Carmona *et al.*, 2003), han puesto de manifiesto el hecho de que la alcazaba andalusí ocupaba el mismo solar que hoy día ocupa la fortificación bajomedieval cristiana, adscrita a los siglos XIII, XIV y XV.

Con estos datos se puede esbozar de manera general la forma alcanzada por el primitivo alcázar emiral de *Bāguh*. Se trataría de una construcción de planta de tendencia cuadrangular con torres cuadrangulares en las esquinas y contrafuertes irregulares o cuadrangulares repartidos (sin conocer con qué frecuencia) a lo largo de los lienzos murarios. Esta fortaleza parece repetir los parámetros de las construcciones estatales omeyas de los primeros años islámicos en al-Andalus, es decir, planta cuadrada con torres en las esquinas de marcada influencia oriental que sigue las directrices de una política oficial trasladada hasta la Península (CARMONA ÁVILA, 2009a: 236 y 239).

Foso emiral de calle Real, 11

La evidencia de un primitivo cerco amurallado de época emiral (siglos VIII-IX), queda patente en el hallazgo de parte del foso defensivo de la muralla en el solar de la calle Real, 11, ubicada en el Barrio de la Villa. Anteriormente otros solares de la misma calle, los solares nº 3 y 15, también habían documentado una vaguada excavada en el travertino perteneciente al foso emiral aunque en mucho peor estado de conservación.

El foso, excavado en el travertino, tiene 424 cm de ancho y 176 cm de profundidad. Los escasos materiales que amortizaban la vaguada del foso se han podido encuadrar dentro del siglo X (CARMONA ÁVILA, 2002a: 134).

Silo de calle Ramón y Cajal, 39

A raíz de la Actividad Arqueológica de urgencia realizada por el Servicio Municipal de Arqueología en el solar de la calle Ramón y Cajal, nº 39, se documentaron estructuras encuadradas entre los siglos III y V d.C. y un silo andalusí de época temprana.

Centrándonos en éste último hallazgo el silo exhumado tiene una planta ligeramente ovoide de sección piriforme. El diámetro es irregular con una oscilación entre los 116 y 135 cm. Por su parte, la altura máxima ha sido calibrada en 141 cm. Los escasos materiales extraídos del relleno interior (fragmentos cerámicos sin vidriar, restos óseos de fauna y una varilla de bronce; incluso otros anteriores como son fragmentos de imbrices, *tegulae* y *terra sigillata*) parecen fechar su abandono dentro del propio siglo IX (CARMONA ÁVILA, R. y LUNA OSUNA, M.D., 2007: 63-64).

Estructura muraria en calle San Pedro Alcántara

Estructura muraria aparecida durante el destierro de la calle San Pedro Alcántara con motivo de las obras de saneamiento de infraestructuras subterráneas llevadas a cabo con el Plan E en el presente año 2009. Gracias a la información cedida por el arqueólogo municipal Rafael Carmona sabemos que la técnica edilicia de la estructura es el *opus africanum*. La longitud mínima documentada es de 734 cm, continuando más allá de las unidades sedimentarias que lo cubrían por el extremo noreste, mientras que la altura máxima se ha establecido en 111 cm. Solamente podemos saber por la técnica constructiva que se trata de un edificio de época omeya muy temprana relacionado quizá con el cementerio más antiguo de la medina (el cementerio hallado en el colegio de los HHMM) ubicado a escasos metros y al oeste de la estructura.

Sedimento de amortización en calle Real, 15

El material cerámico extraído de la unidad sedimentaria de relleno del foso emiral constatado mientras se construía la parcela de la calle Real, 15, en el centro de lo que es el Barrio de la Villa, se compone en su totalidad de fragmentos cerámicos pertenecientes a distintas series tipológicas y decorativas. Como corresponde a una producción de época tan temprana, el Emirato, los fragmentos carecen de vidriado y la decoración más abundante es la pintada, aparte de cordones aplicados, digitaciones o incisiones.

3.2 Comarca

Alhucemas: ¿‘Āliya?

Es el yacimiento con hábitat andalusí situado en la cima de la sierra de Alhucemas catalogado en la Carta Arqueológica de Riesgo en el N.R. 14/556/225. Alhucemas, que significa sierra del castillo, se circunscribe dentro del macizo montañoso de la Horconera, concretamente en el centro de ésta, entre los picos superiores de Tiñosa y Bermejo. Dadas las características del yacimiento, el hábitat de Alhucemas, ha sido identificado como uno de los *ḥuṣūn* utilizados por los rebeldes muladíes durante la revuelta *ḥafṣūnī* en la comarca de Priego.

La identificación de tal yacimiento montañoso con uno de los tantos refugios que las fuentes nombran para los secuaces de *Ibn Mastana*, es más difícil de poderse precisar. Nosotros proponemos a manera de hipótesis, identificar el hábitat de Alhucemas con el *ḥiṣn* de *al-‘Āliya*, cuyo significado puede corresponderse con “la Alta”, que suele ser un topónimo frecuente para otros puntos elevados de al-Andalus.

Peñasdoblas: ¿al-Nazara?

Otra fortaleza rebelde calificada de inexpugnable por *Ibn Ḥayyān* es la de *al-Nazara*. Su significado podría traducirse como lugar desde donde se puede vigilar, elevación desde la que se puede controlar el territorio, un mirador (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 134). La ubicación de este *ḥiṣn* emiral no ha podido todavía identificarse, pero entre los yacimientos correspondientes a hábitats andalusíes fortificados de cronología muy temprana, podemos citar al de Peñasdoblas (N.R. 14/556/137), situado en la sierra de Albayate en un otero desde el que se atisba el horizonte con claridad. La única estructura identificada es un muro de mampuesto que se podría identificar con una construcción fortificada. Otro significado podría ser el que asocia a *al-naẓara* como un término que hace alusión a nazareno poniéndolo en relación con algún tipo de poblamiento asociado a cristianos o cristianos conversos.

Esparragal: Esbarragayra

A diferencia de los anteriores *ḥuṣūn* relacionados con las revueltas del cabecilla rebelde *Ibn Mastana*, la identificación del *ḥiṣn Iṣbarragāra* con el yacimiento emiral del Esparragal (N.R. 14/556/234) no ofrece duda alguna. La etimología del nombre es latina significando campo abundante de espárragos (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 133). Las fuentes nos hablan además de los ocupantes de este emplazamiento fortificado como los *Banū Muḥallab*, etnia beréber perteneciente a la tribu de los *kutuma*, que a su vez pertenece a la gran familia de los *Masmudas*. El yacimiento se encuentra en un llano alto en el que se ubica el vértice geodésico de Sierra Alcaide, y parte además de la ladera norte que se eleva sobre la actual aldea del Esparragal.

Cerro de la Cruz: ¿Wašqa?

Los autores, entre ellos *Ibn Ḥayyān*, nombran a una tal *Wašqa* como uno de los *ḥiṣn* relacionados con el levantamiento muladí. Este emplazamiento se situaba al oeste de Alcalá la Real y al este de Priego, por lo que si no en el mismo lugar, sí es verdad, que parece corresponderse con una zona próxima a lo que hoy día es Almedinilla (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 132-133).

Necrópolis altomedieval cristiano en Zagrilla Baja

Con motivo del destierro previo a una edificación de nueva planta llevado a cabo en el solar de la calle Batán nº 3 de la aldea de Zagrilla Baja (N.R. 14/556/256) dependiente del término de Priego y localizada a escasos 5 km de la ciudad, quedaron exhumados un osario y un enterramiento primario como parte posiblemente de una necrópolis altomedieval cristiana. Formando parte del relleno de la fosa, entre la tierra, se localizaron algunos fragmentos pequeños de cerámica fechables entre los siglos IX y X d. C. Una datación absoluta por C-14 cal. 2 sig. UGRA 616, localiza a las inhumaciones entre los años 645 y 884 d. C. Culturalmente estos enterramientos pertenecerían a un ámbito rural de tradición cristiana. Las fechas aportadas por la datación de C-14 nos ubican entre los siglos VII y IX d. C. periodo en el que se producirá la transición del mundo tardorromano al mundo islámico peninsular (CARMONA ÁVILA, 2004: 185-187).

Collado del Bermejo: ¿Aqūt?

Según la Carta de Riesgo de Priego, en el collado del Bermejo, formando parte del macizo de la Horconera, se encuentra un hábitat en altura con una clasificación cultural adscrita a la época emiral (N.R. 14/556/082) y quizá primeros años del califato omeya. A falta de estructuras, es la cultura material prospectada en superficie la que fecha el yacimiento como uno de los emplazamientos elegidos por el caudillo *Sa'id* para refugio de su tropa.

El origen del nombre *Aqūt*, siguiendo a Virgilio Martínez, se puede rastrear en el étimo latino *acutu/acuta*, significando puntiagudo en referencia a cerros o montes de formación geológica muy abrupta (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 133). El cerro, con su pico más elevado, efectivamente, parece describir en su contribución geológica a un objeto puntiagudo recortado en el horizonte.

Conjunto monetario de la Junta de los Ríos

Se trata del hallazgo aislado de un tesorillo de cincuenta y cuatro dirhemes en la ladera de la Junta de los Ríos (N.R. 14/556/107), paraje localizado en el extremo norte del término municipal de Priego, a un kilómetro escaso de la unión del río Salado con el río San Juan. Las monedas fueron acuñadas todas ellas, excepto una, durante el gobierno de los emires independientes de Córdoba, *ʿAbd al-Raḥmān I*, *al-Ḥakam I*, *ʿAbd al-Raḥmān II* y *Muḥammad I*. La única moneda del tesorillo que no fue acuñada en al-Andalus, es un dirham de origen abasí, grabada bajo la soberanía del califa *al-Mutawakkil*, dando la fecha más tardía a todo el conjunto monetario que se encorseta entre los años 154 y 241 H (771-855 d.C.).

A unos 400 metros del lugar indicado, al oeste y al otro lado del río procede otro tesorillo de moneda árabe oriental de 26 piezas de plata acuñadas entre los años 79 H (698-99 d.C.) y 122 H (740 d.C.), perteneciendo todas ellas a cecas del Oriente Medio, excepto una, la más reciente, que se acuñó en al-Andalus (CARMONA ÁVILA, R. y HINOJOSA PAREJA, A.R., 1999: 125-136).

Jaula I

Hábitat de época emiral que se extiende hasta el periodo califal localizado en la ladera de la sierra de Jaula (N.R. 14/556/205). Los fragmentos cerámicos se encuadran, de acuerdo a sus características, entre los siglos IX y X.

La Hortezuela

Hábitat aún sin catalogar cronológicamente, descubierto casualmente por el G.E.S.P. (Grupo de Espeleología Subterráneas de Priego) en la sierra de Albayate asignándosele el N.R. 14/556/249. De acuerdo a la ubicación del mismo, muy cercano al yacimiento del *hiṣn* de Peñasdoblas, y a las características aportadas por los miembros descubridores, el yacimiento debe relacionarse con algún tipo de asentamiento medieval andalusí de época emiral.

4. PACIFICACIÓN Y BAJADA AL LLANO DE LA POBLACIÓN

En el año 929 ‘*Abd al-Raḥmān III* se proclama Califa de al-Andalus en Córdoba. Pocos meses antes había logrado dar fin a la fitna surgida durante la segunda mitad del siglo IX y liderada por el rebelde de Bobastro, ‘*Umar Ibn Hafṣūn*, siendo continuada posteriormente, y tras la muerte de éste último, por sus propios hijos en las montañas de Rayya.

En la comarca de la Subbética cordobesa, los hijos de *Ibn Mastana* habían mantenido encendida también, al igual que aquellos, la mecha de la revuelta contra el Estado omeya. Pero tanto en uno como en otro lugar los rebeldes tuvieron que claudicar ante la enérgica fuerza de las tropas reales.

Después de la pacificación de la comarca, los moradores de los *huṣūn* bajarán al llano, al igual que ocurre en otras partes de Al-Andalus, ya que aquí tampoco las fuentes citan ya a las fortalezas ocupadas en altura por los rebeldes muladíes durante la gran fitna de la segunda mitad del siglo IX y principios del siglo X (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 143).

Algunas aldeas actuales del entorno puede ser que tuvieran su origen en este tipo de asentamiento, caso de Las Lagunillas o Castil de Campos.

Junto a estas alquerías, en algunos casos y contando como componente asociado a un medio natural de tipo agreste, surgieron a mayor altura recintos amurallados para la protección de los habitantes de los valles en caso de peligro. Este es el caso de la aldea que se ubicaba en el valle de Vichira. Arriba, enclavada en las estribaciones de la Sierra de la Horconera, se hallan los restos del recinto fortificado conocido como Jardín del Moro. Atendiendo a los materiales prospectados en su superficie, la ocupación no parece rebasar en antigüedad al periodo almohade (CARMONA ÁVILA, 1997: 134).

Con el advenimiento del Califato, la zona quedará, después de ser derrotados los hijos de *Ibn Mastana*, totalmente pacificada. Una vez aplastada la rebelión muladí, buscando el control incluso de aquellas áreas rurales más apartadas, el Estado vuelve a hacer hincapié en la división territorial de las circunscripciones administrativas que supongan la recogida y el control de los impuestos con plenas garantías por parte del gobierno y sus recaudadores.

La importancia política de *Bāḡuh* para este momento se constata en el carácter militarizado de la zona como sede de tropas al servicio de la política centralista del califa.

A mediados de este siglo precisamente Priego ya no es *hāḍira* de su propio territorio, pasando a formar parte de la cora de Elvira, tal como lo indica, haciendo referencia una vez más a *al-Ḥayyān* en el *Muqtabis V*, donde nos dice que en el año 974, el califa *al-Ḥakam II* recibió en audiencia al *ḡund* de

Damasco compuesto por gente de la cora de Elvira y sus distritos, entre los que estaba Priego (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 136).

5. EL FINAL DEL CALIFATO EN BĀGUH Y SU TERRITORIO Y LAS CONSECUENCIAS DESENCADENANTES

A la muerte de *Almanzor* se abre paso una época de cambios traumáticos para el conjunto de la población andalusí.

El Califato termina para siempre en el año 1031 después de una sucesión continua de califas de etnia árabe o beréber. Cada soberano procurará favorecer a las facciones que lo habían apoyado en su llegada al poder. La crisis de usurpación de tierras se agudizará sobre todo con la entronización de *Alī Ibn Hammud*, primer califa beréber y gobernante solamente por dos años, de 1016 a 1018, quien castigará duramente a la población que no lo había apoyado en su ascensión al trono.

Durante el periodo que ahora se inicia con la dinastía *hammudí*, se propagarán el despojo de tierras a los campesinos andalusíes para entregárselas a las tropas de mercenarios beréberes (NAVARRO Y ROBLES, 1996: 52).

La nueva reordenación tuvo que ser traumática para la zona de *Bāguḥ* y para la misma ciudad aglutinadora de la región. Una de las consecuencias de esta guerra civil desatada a la muerte de *Ibn ‘Āmir* será un tipo peculiar de hábitat en la comarca con la ocupación de cuevas naturales durante los años inmediatos a la caída del califato.

6. UN TIPO PECULIAR DE HÁBITAT EN LA COMARCA DE BĀGUH: LA OCUPACIÓN DE CUEVAS NATURALES

El hábitat en cueva será característico en la comarca de Priego para una época muy concreta, sin que hasta el momento haya evidencia de ocupación duradera de las mismas fuera de ese marco cronológico encuadrado a principios del siglo XI. Este tipo de ocupación peculiar se hará efectivo por cuanto el territorio colindante ofrece unas características geofísicas determinadas que permitirá utilizar las grutas naturales como refugios antrópicos.

Si grupos familiares ocuparon las cuevas del entorno de *Madīnat Bāguḥ* en este periodo histórico concreto, fueron causas de inminente peligro las que los obligaron a hacerlo. ¿Qué sucedió entonces para que grupos humanos huyeran de sus lugares de residencia y buscasen refugio dentro de las cavidades del entorno?

La guerra civil que se va a producir a la caída del Califato cordobés, pondrá de manifiesto las diferencias entre los defensores del poder omeya y los que han usurpado este poder. En *Bāguḥ* la población adepta a la dinastía siria con cierto poder local tendrá que huir a la montaña buscando la protección de las grutas naturales ante la embestida de las hordas beréberes.

7. EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS DE ÉPOCA CALIFAL EN BĀGUH Y LA COMARCA

7.1 Bāguh

Alcazaba

Perteneciente a época califal y exhumado durante la campaña de excavación del año 1997 tenemos el cierre NW de la fortaleza que lo forma un potente muro de más de dos metros de ancho levantado con sillería de travertino que se dispone a soga y tizón para todo el ancho del mismo. La trabazón con la que se une el aparejo es mortero de yeso rosáceo.

La muralla en cuestión obedece a una reconstrucción y monumentalización de la alcazaba por este sector, asociándose a una puerta, aunque siguiendo la misma alineación que venía marcando la anterior muralla de época emiral.

Se incorpora ahora también, con la reforma referida del siglo X, un sistema de acceso para el lado SW externo donde se han documentado las mochetas de entrada de la puerta y un alzado de menos de un metro (CARMONA ÁVILA, 2009a: 236 y 239). La cultura material recuperada es muy fragmentaria y de escasa calidad, a excepción de los restos exhumados del silo emiral. En cuanto a los niveles datados entre los siglos X y XI, hay que decir que la mayor parte del material asociado vuelve a ser el cerámico, entre el que predomina las formas cerradas como son los jarros/as o jarritos/as. También se encuentran presentes las formas asociadas al servicio de la mesa con ataifores de base plana y paredes abiertas y rectas con bordes redondeados y labios engrosados al exterior. La decoración, cuando la presentan, en general suele ser la pintada para los contenedores de líquido y la del verde manganeso para las formas abiertas, estando tanto las pastas como las técnicas decorativas muy erosionadas y perdidas.

Recinto amurallado califal

Tras el abandono y desmonte del primer recinto amurallado emiral, las estructuras excavadas en la c/ Santa Ana, 4-6, c/ Carrera de Álvarez, 1 y Plaza Puerta del Sol, ponen de manifiesto la ampliación de las defensas de la *madīnat* con la construcción de un segundo cerco amurallado para el siglo X.

Un perímetro de tendencia elipsoide contaría, según Rafael Carmona, con al menos tres puertas de acceso a la ciudadela, las confirmadas por la arqueología Puerta de Santa Ana y Puerta del Sol, y un posible tercer acceso al interior de la *madīnat* en la referida por las fuentes como Puerta Vieja o Puerta de San Bernardo (CARMONA ÁVILA, 2009 b: 202).

- Puerta de Santa Ana

El conocido hoy día como Arco de Santa Ana es la fosilización en el viario actual de una puerta medieval andalusí datada en el siglo X aunque muy transformada durante los siglos posteriores. De hecho la edificación medieval califal solo se encuentra en los estribos laterales hechos con aparejo de sillería a soga y tizón trabado con mortero de yeso, del que se conserva tres hiladas. Hasta ahora es el único acceso directo a la madina que se conoce para el siglo X, ya que la Puerta del Sol, tiene un sistema de acceso más sofisticado (CARMONA ÁVILA, 2009a: 240 y 241).

- Puerta del Sol

Su estado de conservación es prácticamente nulo pudiéndose documentar solamente a nivel de planta y de manera parcial a consecuencia de la nueva pavimentación y saneamiento de las canalizaciones que se efectuaron en la Plaza Puerta del Sol en el año 2004. Esta puerta de acceso a la madina se sitúa en concreto en la parte más al este de su perímetro amurallado, en el punto que enlaza uno de los extremos del tajo del Adarve, el más desprotegido, con el actual Paseo de Colombia (CARMONA ÁVILA, 2004: 178).

En cuanto a los elementos de cronología más antigua que componen la compartimentación de este paso, junto a la muralla, también se exhumó una poterna conservada a nivel de cimentación y excavada en el travertino con un espacio para transitar de 292 cm de longitud. Una vez alcanzada la puerta se entraba a la ciudad por el arco o hueco correspondiente o a través de la poterna referida después de hacer un giro de 180° (CARMONA ÁVILA, 2009a: 241).

- Puerta Vieja o de San Bernardo

La existencia de una tercera puerta del recinto amurallado medieval andalusí en el entorno de la antigua alcazaba islámica por su parte oeste respondería al nombre de Arco de San Bernardo o Puerta Vieja (CARMONA ÁVILA, 2009b: 197 y 204).

Silo 1 del Palenque

El denominado Silo 1 ubicado dentro de la zona conocida como El Palenque formaba parte de un campo de silos que se extendía desde la calle Lozano Sidro hasta la Plaza de la Constitución para época anterior al siglo XII. El silo está excavado en el travertino presentando una planta circular de 191 cm de diámetro máximo y sección piriforme de base plana. La altura total es de 280 cm, con una reducción considerable del diámetro de la boca hasta los 48-51 cm. En las paredes interiores se han documentado varios resaltes realizados con la finalidad de facilitar la entrada y salida del silo (CARMONA ÁVILA, 2005: 90). De su interior destacan varios objetos no cerámicos, como es un aplique decorativo aviforme con forma de ave rapaz, águila o halcón, fundido en bronce (CARMONA ÁVILA, 2002b: 173), una varilla de huso en bronce de forma circular relacionada con la industria textil doméstica, un objeto cilíndrico no especificado realizado en bronce y a molde y una aguja de hueso trabajado.

Necrópolis de La Cava

A falta de materiales que fechen más concretamente el espacio cronológico del cementerio, solamente podemos decir que el uso de la necrópolis es anterior al siglo XII, fecha en la que se abandona, pudiendo haberse utilizado desde época califal o incluso desde fechas anteriores.

Las fosas de las inhumaciones, 24 en total, están excavadas bien en el mismo sustrato terroso bien retallando el travertino con la intención de acondicionarlo para tal fin. Incluso se ha podido constatar una unidad sedimentaria (UE 29) como el aporte artificial que se le hizo a la necrópolis a fin de elevar el terreno y evitar contactar continuamente con las vetas de roca. Todas las fosas están orientadas al NE para los pies y al SW para la cabecera. El rostro por su parte se orienta hacia el SE. Los esqueletos mostraban una posición decúbito lateral derecho en casi todas las tumbas excepto en tres que lo hacían en posición decúbito supino. Las cubiertas podían alternar el simple aporte sedimentario, las

tejas en formación alineada o los sillarejos de travertino en combinación con las tejas (CARMONA ÁVILA, R. y LUNA OSUNA, M.D., 1996: 118-124).

Calle Real ¿?

Entre los rellenos de una zanja abierta en la calle Real, dentro del Barrio de la Villa, para el saneamiento de infraestructuras subterráneas apareció un fragmento de braserillo tallado en arenisca, que por las características formales y los paralelos con los que se ha podido cotejar nos llevan a situarlo dentro de la época califal. La labra parece haberse realizado con un cincel plano con un total de 12 lados en origen e interior circular (CANO MONTORO, 2008: 263 y 311).

Calle Obispo Caballero ¿?

Igual que en el caso anterior, una zanja abierta en la calle Obispo Caballero al sanear la infraestructura subterránea de la misma, dio con el hallazgo de un candil de piqueta entre los rellenos de una unidad sedimentaria que amortizaba a otros estratos sin restos materiales. De acuerdo a la forma tipológica del candil lo incluimos dentro de los siglos X-XI.

7.2 Comarca

Zagrilla Alta

Se trata de un asentamiento con hábitat y necrópolis encuadrado dentro de la época califal según la Carta de Riesgo Arqueológica de Priego de Córdoba (N.R. 14/556/009). Las estructuras localizadas pertenecen a la necrópolis del yacimiento situada en la parte media del cerro y dividida en calles y terrazas. Las inhumaciones se sitúan en fosas con una orientación NO-SE, cubiertas de lajas de caliza y con una posición de los restos óseos localizados, decúbito supino.

Sierra Leones

Hábitat de tipo rural (N.R. 14/556/108) adscrito a la época califal con zona de ocupación que se sitúa en la ladera de la sierra y al que se asocia una pequeña fortificación consistente en un aparejo de mampostería en la parte superior del yacimiento (CARMONA ÁVILA, 2002b: 174), que podría estar asociado a uno de los *ḥuṣūn* de época emiral. Procedente del entorno del yacimiento, aunque sin concretarse el lugar exacto de aparición, en los fondos del Museo de Priego se encuentra un felus de época emiral. Según los materiales prospectados parece corresponderse con un asentamiento tipo alquería. Entre el material recogido destacan una aguja de talabartero fundida en bronce de sección circular por uno de sus extremos y de sección elipsoide en su parte media, rematada en la parte superior por una figura estilizada de un gallo con la función de asidero, una varilla de huso fracturada y fundida en bronce, un instrumento con hoja de sección aplanada muy desarrollada de forma lanceolada (LUNA OSUNA, 1993: 83-85), un dedal corto en bronce de forma ojival con decoración incisa en la parte inferior que puede estar relacionado con el trabajo de las fibras textiles, una punta de flecha de hierro maciza en el extremo y hueca por el asta para poder engarzarse en el astil de madera y una báltea realizada en oro con forma de flor de doce pétalos y cabujón central hemiesférico de pasta vítrea de color amarillento (CARMONA ÁVILA, 2002b: 174-175).

El puente del Palancar

Fuera del casco urbano, en el territorio dependiente de la medina de *Bāḡuh* durante la época califal, el único ejemplo de estructura emergente conservado al día de hoy es el puente califal del arroyo del Palancar, situado dentro del término municipal de Carcabuey, siendo el único ejemplar de arquitectura asociada a una red viaria al sur de Córdoba. De la obra original califal conserva completo el estribo izquierdo y parte del estribo derecho. Se alternan las hiladas atizonadas con las dispuestas a soga y tizón. Según Bermúdez cano, tras la proclamación del Califato de Córdoba y la recuperación por parte de *Bāḡuh* de la capitalidad de una *kura*, se hace necesario comunicar de forma directa a Córdoba con *Bāḡuh* dentro de una red viaria que permita el traslado de los gobernadores y sus comitivas para hacerse cargo del control militar y fiscal de la comarca. Con este fin, se desvía una ruta desde Cabra hacia Priego, partiendo de otra vía principal que unía a Córdoba con Málaga, aprovechando seguramente un antiguo camino de época romana, y va a ser sobre este camino sobre el que se construirá el puente referido (BERMÚDEZ CANO, 1999: 152-156).

Castil de Campos

Hábitat andalusí (N.R. 14/556/068) que se extiende según el material prospectado, cerámica, desde época califal hasta época almohade. El yacimiento se sitúa en el perímetro de una torre atalaya de época tardía, siglo XIV, que se localizaba en una ladera de sierra en la aldea dependiente de Priego, Castil de Campos y de la cual actualmente no se conserva resto alguno.

Los Lobicos

Tesorillo aislado de veinticinco dirhemes descubierto de forma casual durante la recogida de la aceituna en 1991, en la finca de Los Lobicos (N.R. 14/556/110) dentro del término municipal de Priego de Córdoba, a unos 2 km al oeste de la ciudad. El conjunto de monedas fue recuperado en un entorno poco disperso, por lo que se le supone un contenedor de materia orgánica del que no ha quedado rastro (LIROLA *et al.*, 1993: 67-68). Las monedas fueron acuñadas bajo los mandatos de los califas, ‘*Abd al-Raḥmān III*, *Ḥiṣam II*, *Muḥammad II* y *Sulayman*, siendo la más antigua de año 336 H. (947-948) y la más reciente del 401 H. (1010-1011) (CARMONA ÁVILA, 2002b: 176).

El Albaradejo

Hábitat andalusí (N.R. 14/556/116) correspondiente a época andalusí encuadrada de acuerdo a los fragmentos cerámicos prospectados dentro del periodo califal. El yacimiento en cuestión se localiza en la ladera de un cerro cercano a Priego.

La Partera III

Hábitat andalusí (N.R. 14/556/131) situado en un cerro en ladera con fragmentos de cerámica adscritos a los siglos X-XI.

El Solvito

Hábitat andalusí (N.R. 14/556/155) situado en una llanura fluvial con zona de ocupación y zona de necrópolis. Los fragmentos cerámicos son abundantes, teniendo variadas tipologías tanto en las comunes como en las vidriadas.

Zamoranos

Hábitat andalusí (N.R. 14/556/183) adscrito a la época califal que se localiza en un llano del cercano municipio de Zamoranos. Existen indicios para suponerle una zona aledaña de necrópolis. Los fragmentos localizados de cultura material pertenecen a las cerámicas, e incluso, a la numismática con la localización de un dirhem califal.

Peñalosa

Tesorillo hallado en el paraje de Peñalosa dentro del término municipal de Fuente Tójar, límite noroeste de Priego. El tesoro se ha conservado prácticamente completo gracias a que estaba dentro de una ollita vidriada que también pudo ser recuperada. El número total de monedas recuperadas fue de 188 dirhames. La fecha de acuñación más antigua se ha datado para el año 321 H. (933-934 d.C.) mientras que la más reciente ha subido hasta el año 401 H. (1010-1011 d.C.). Las lecturas hechas de las monedas han relacionado su acuñación con los gobiernos de ‘*Abd al-Raḥmān III*, con 40 unidades, *Al-Ḥakam II*, con 21, *Ḥiṣam II*, con 42, *Muḥammad II*, con 19, y *Sulayman* con 24. Aparte de las mencionadas, formando parte del conjunto monetario hay dos monedas acuñadas en territorio fatimí (CARMONA ÁVILA, 2002b: 176-177).

Ocupación en cuevas

La mayor parte del material es cerámico con variadas formas y tipologías entre las que destacan atafiores, fuentes, jarros/as, jarritos/as, redomas, botellas, marmitas, discos, alcadafes, tapaderas, miniaturas, candiles, tinajs, orzas, tejas y algunos no reconocidos. Así mismo como técnicas decorativas se encuentran presentes sobre todo la técnica del verde manganeso, el manganeso bajo vidriado melado, pintura blanca, negra o roja e incluso la técnica de la cuerda seca parcial. Otros objetos hallados en este contexto son objetos metálicos en hierro caso de una espuela, llave de candado y amorfos, objetos en bronce, dedales, monedas de plata, braserillos labrados en piedra arenisca e incluso un fragmento de estera que serviría para acondicionar el suelo de alguna de las cuevas (CANO MONTORO, 2008: 185-195).

8. BIBLIOGRAFÍA

- ARJONA CASTRO, A. (1978): La comarca de Priego en época musulmana. *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Tomo I. Córdoba, pp. 85-102.
- ARJONA CASTRO, A. (2007): Almedinilla y su comarca en época musulmana. *Almedinilla. Arqueología, Historia y Heráldica*. Aranda Doncel, J., Cosano Moyano, J. y Criado Costa, J. Córdoba, pp. 55-75.
- BERMÚDEZ CANO, J. M. (1999): El puente califal del arroyo Palancar, Carcabuey (Córdoba), *ANTIQUITAS*, 10, Priego, pp. 149-159.
- CANO MONTORO, E. (2008): La ocupación de cuevas naturales durante la Edad Media andalusí en el entorno de *Madīnat Bāḡuh* (Priego de Córdoba), Alhulia, Salobreña.
- CANO MONTORO, E. (2009): Materiales emirales hallados en la alcazaba de *Madīnat Bāḡuh* (Priego de Córdoba) procedentes de la amortización de un silo, *Arte, Arqueología e Historia*. Córdoba, pp. 161-171
- CANO ÁVILA, P. (1989): Algunos dirhemes hallados cerca de Alcaudete (Jaén), *Actas VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 489-503.

- CARMONA ÁVILA, R. y LUNA OSUNA, M. D. (1996): La necrópolis y los arrabales hispanomusulmanes de La Cava: primeros resultados de una excavación de urgencia en *Madīnat Bāḡuh* (Priego de Córdoba), *ANTIQVITAS*, 7, Priego, pp. 115-134.
- CARMONA ÁVILA, R. (1997): Edad Media. *Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar de la ciudad y su territorio*, Córdoba, pp. 121-149.
- CARMONA ÁVILA, R., y HINOJOSA PAREJA, A. R. (1999): Un conjunto monetario andalusí de plata emiral procedente de la Junta de los Ríos (Priego de Córdoba), *ANTIQVITAS*, 10, Priego, pp. 125-136.
- CARMONA ÁVILA, R., (2002a): Confirmación arqueológica del foso defensivo de época emiral del recinto amurallado de *Madīnat Bāḡuh* (Priego de Córdoba): Informe de resultados de I.A.U. de C/ Real 11, *ANTIQVITAS*, 14, Priego, pp. 131-150.
- CARMONA ÁVILA, R., (2002b): Catálogo misceláneo de cultura material andalusí de los siglos X y XI d. C. del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba, *ANTIQVITAS*, 14, Priego, pp. 171-179.
- CARMONA ÁVILA, R. *et al* (2003): Excavaciones arqueológicas en el castillo de Priego (Córdoba): informe de la I. A. Puntual 2002-2003, *ANTIQVITAS*, 15, Priego, pp. 85-204.
- CARMONA ÁVILA, R. (2004): Priego de Córdoba. Museo Histórico Municipal, *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, nº 5. Bujalance, pp. 167-205.
- CARMONA ÁVILA, R. (2005): El Palenque (Priego de Córdoba): introducción a su evolución urbana según la aportación de la arqueología y una revisión de las fuentes bibliográficas, *ANTIQVITAS*, 17. Priego, pp. 83-136.
- CARMONA, R y LUNA, M.D. (2007): Priego romano: el horno de cal y la necrópolis de c/Ramón y Cajal, nº39. Informe de la AAU realizada en 2007, *ANTIQVITAS*, 18-19, Priego, pp. 43-80.
- CARMONA ÁVILA, R. (2009a): La madina andalusí de *Bāḡuh* (Priego de Córdoba): una aproximación arqueológica, *XELB* 9, Silves, pp. 229-257.
- CARMONA ÁVILA, R. (2009b): De nuevo sobre las murallas medievales de priego (Córdoba): consideraciones en torno a la errónea identificación del Arco de san Bernardo con la Puente Llovía, *ANTIQVITAS*, 21, Priego, pp. 193-207.
- CARVAJAL LÓPEZ, J.C., (2008): La cerámica de *Madīnat Ilbīra* (Atarfe) y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada, *THARG*, Atarfe.
- LIROLA DELGADO, J. *et al.*, (1993): El tesorillo de dirhames de Los Lobicos (Priego de Córdoba): una muestra de las acuñaciones de moneda omeya andalusí, *ANTIQVITAS*, 4, Priego, pp. 67-80.
- LUNA OSUNA, M. D. (1993): Instrumental metálico de época hispano-musulmana en el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba, *ANTIQVITAS*, 4, Priego, pp.81-87.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1998): Sobre *Madīnat Bāḡuh*. Aspecto historiográficos de una ciudad andalusí y su alfoz, *ANTIQVITAS*, 9, Priego, pp. 129-149.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003): Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X), Diputación de Málaga, Málaga.
- NAVARRO, J. Y ROBLES, A., (1996): Liétor. Formas de vida rurales en Sarq al-Andalus a través de una ocultación de los siglos X-XI, Centro de Estudios Árabes y Arqueológicos “*Ibn Arabi*”, Murcia.

Agradecimientos

La traducción tanto del resumen inicial como de las palabras clave al inglés ha sido realizada por María de Gracia Domínguez Martín.